

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 435

Callao, 19 SEP 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 459-2019-CAFED/GG, de la Unidad Ejecutora 303 CAFED, con fecha de recepción 19 de agosto de 2019 y el Informe N° 2149-2019-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – del Sistema Nacional de Presupuesto Público ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público a que se refiere el artículo 09° del Decreto Legislativo N°1436, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso 3) numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona lo siguiente: *"Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"*;

Que, mediante el Oficio N° 459-2019-CAFED/GG de fecha 19 de agosto de 2019 y, el Anexo 01 que fue adjunto al Informe N° 145-2019-CAFED-GPP con fecha 09 de setiembre de 2019, la Gerente General de la Unidad Ejecutora 303 CAFED hace suyos los documentos señalados y solicita la incorporación del Saldo de Balance del Año Fiscal 2018 por el monto de S/ 680.04 por la Fuente de Financiamiento 9. Recursos Directamente Recaudados; asimismo, solicita la incorporación de mayores recursos por concepto de intereses ganados por depósitos bancarios al mes de julio de 2019, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2018 (EP-1), la Unidad Ejecutora 303 CAFED cuenta con el saldo de S/ 2 450,40 en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados en la específica de ingreso 1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance; sin embargo, según el Resumen de Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento del Ejercicio 2019, el Saldo de Balance actual asciende a S/ 680,04;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS 1
FIDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
RÉG: 6070 FECHA: 19 SEP. 2019

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 señala: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad...";

Que, según los reportes de Ejecución del Presupuesto, Resumen de Recaudación de Ingresos por Fuente de Financiamiento, adjuntos al documento de la referencia, en la específica de ingreso 1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos distintos de Recursos por Privatización y Concesiones se evidencia que los intereses ganados por la fuente de financiamiento Recursos Determinados ascienden a S/ 77 358,03;

Que, mediante Informe N° 145-2019-CAFED-GPP, el Gerente de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 303 CAFED, concluye: "De acuerdo a lo analizado, se solicita la incorporación de S/ 77,358.03 soles por concepto de intereses ganados por depósitos bancarios, al mes de julio, por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. Así mismo se solicita la incorporación de S/ 680.04 soles por concepto de saldo de balance, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente recaudados...";

Que, resulta necesario incorporar parte de dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos públicos por las Fuentes de Financiamiento 5 Recursos Determinados y 9 Recursos Directamente Recaudados, al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2019, conforme a lo informado mediante el documento del visto por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, el Artículo Noveno de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018, y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2019, hasta por la suma de SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 78 038,00), de acuerdo al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
R09:0098 Fecha: 19 SEP. 2019

SECCIÓN SEGUNDA :
PLIEGO : 464

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

INGRESO

MONTO
(En Soles)

Fuente Financiamiento : 5
Unidad Ejecutora : 303

Recursos Determinados
Región Callao - CAFED

1.5 OTROS INGRESOS

1.5.1.1.1.1 Intereses por depósitos distintos
de recursos por privatización y
concesiones

77 358,00

Fuente Financiamiento : 9
Unidad Ejecutora : 303

Recursos Directamente Recaudados
Región Callao - CAFED

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

680,00

TOTAL INGRESOS

78 038,00

=====

EGRESO

MONTO
(En Soles)

Fuente de Financiamiento : 5
Categoría Presupuestal : 9001
Producto : 3999999
Actividad : 5000003
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

Recursos Determinados
Acciones Centrales
Sin Producto
Gestión Administrativa

3 481,00

Categoría Presupuestal : 9002
Producto : 3999999
Actividad : 5000947

Asignaciones Presupuestarias que No Resultan
en Productos
Sin Producto
Mantenimiento Preventivo de Instituciones
Educativas Públicas a Nivel Nacional

Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

24 368,00

Actividad : 5002191

Preparación y Perfeccionamiento de Recursos
Humanos

Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

41 773,00

Actividad : 5000894

Investigación Científica y Desarrollo
Tecnológico

Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

7 736,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 19 SEP. 2019

Fuente de Financiamiento	: 9	Recursos Directamente Recaudados	
Categoría Presupuestal	: 9001	Acciones Centrales	
Producto	: 3999999	Sin Producto	
Actividad	: 5000003	Gestión Administrativa	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			31,00
Categoría Presupuestal	: 9002	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
Producto	: 3999999	Sin Producto	
Actividad	: 5000947	Mantenimiento Preventivo de Instituciones Educativas Públicas a Nivel Nacional	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			214,00
Actividad	: 5002191	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			367,00
Actividad	: 5000894	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			68,00
TOTAL EGRESO			78 038,00
			=====
TOTAL PLIEGO			78 038,00
			=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 604 / 2018 / Febr

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GERENTE GENERAL